

**INFORME DE GESTIÓN
TERCER TRIMESTRE 2023**

COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL DISTRITO CAPITAL PARA LA ATENCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN PROVENIENTE DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS MIXTOS

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población Proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos, en el Marco del Decreto Distrital No. 546 de 2007.

REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo 01 del 22 de junio de 2022 “Por medio del cual se adopta el reglamento Interno de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la población proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos.

NORMAS: Decreto 510 del 14 de diciembre de 2021, “Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población Proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos”.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron	
				Fecha	Total
1. Gestión Pública	Alcaldía Mayor de Bogotá	Secretaria General	Integrante	28/08/2023	1
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Secretario	Integrante	28/08/2023	1
	Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal – IDPAC	Director	Integrante	28/08/2023	1
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Secretario	Integrante	28/08/2023	1

4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Directora de Equidad y Políticas Poblacionales	Integrante	28/08/2023	1
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretario	Integrante	28/08/2023	1
	Instituto Para La Economía Social – IPES	Director	Integrante	28/08/2023	1
6. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Secretaria	Integrante	28/08/2023	0
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Secretario	Integrante	28/08/2023	1
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Secretaria	Presidencia y Secretaría Técnica	28/08/2023	1
	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON	Director	Integrante	28/08/2023	1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Secretario	Integrante	28/08/2023	1
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR D	Director	Integrante	28/08/2023	1
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretario	Integrante	28/08/2023	0
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER	Director	Integrante	28/08/2023	1
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Secretario	Integrante	28/08/2023	1
12. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Secretaria	Integrante	28/08/2023	1
13. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Secretaria	Integrante	28/08/2023	1
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretario	Integrante	28/08/2023	1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS 1/1
SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 1/1

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS 0/0
SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0/0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No
 Reglamento interno: Sí No
 Actas con sus anexos: Sí No
 Informes de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Articular y orientar la ejecución de funciones, la prestación de servicios y el desarrollo de acciones de implementación de la política, que comprometan organismos o entidades pertenecientes a diferentes Sectores Administrativos de Coordinación.	28/08/2023	Si
2. Garantizar la coordinación de las entidades y sectores que responden por la implementación de las políticas, estrategias y programas definidos en el Plan de Desarrollo, el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Gestión Ambiental y todos los demás planes y programas distritales.	28/08/2023	Si
3. Coordinar y efectuar el seguimiento a la gestión intersectorial.	28/08/2023	Si
FUNCIONES ESPECÍFICAS		
1. Liderar, orientar y articular la formulación y el desarrollo de la estrategia distrital de atención humanitaria de emergencia, asistencia, estabilización e integración para la población refugiada, migrante y retornada en situación de vulnerabilidad.	28/08/2023	Si
2. Apoyar la formulación de la Política Distrital para la Atención e Inclusión Social Integral de la población refugiada, migrante y retornada en situación de vulnerabilidad ubicada en Bogotá.	28/08/2023	Si
3. Coordinar las acciones dirigidas a la atención e inclusión de la población refugiada, migrante y retornada y servir como instancia de concertación y articulación de los diferentes actores públicos, privados y sociales de la misma.	28/08/2023	Si
4. Coordinar el diseño, implementación y seguimiento técnico y operativo de la estrategia para la Atención e Integración de la población refugiada, migrante y retornada en el Distrito.	28/08/2023	Si
5. Formular, orientar, articular y desarrollar políticas sociales, programas y estrategias, expresadas en un plan de acción, en coordinación con las agencias multilaterales, el Gobierno Nacional, ONG, sociedad civil y academia, dirigidas a la definición e implementación de la estrategia distrital de atención humanitaria de emergencia, asistencia, estabilización e integración para la población refugiada, migrante y retornada en situación de vulnerabilidad.	28/08/2023	Si
6. Establecer las bases para la creación e implementación del Sistema Único de Información para la identificación, registro y caracterización de la población refugiada, migrante y retornada en Bogotá.	28/08/2023	Si
7. Promover los mecanismos de cooperación entre entidades territoriales, nacionales e internacionales, en materias relacionadas con la atención e integración de la población refugiada, migrante y retornada.	28/08/2023	Si
8. Promover escenarios y herramientas institucionales, sociales y privadas para la participación y el control social de la población refugiada, migrante y retornada.	28/08/2023	Si
9. Realizar acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación y resultados de la estrategia distrital de atención humanitaria de emergencia, asistencia, estabilización e integración para la población refugiada, migrante y retornada en situación de vulnerabilidad.	28/08/2023	Si

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN

Desde la Secretaría Técnica se adelantaron los tramites que permitieron el pleno ejercicio y cumplimiento de acciones ejercidas desde la instancia de coordinación de acuerdo con lo dispuesto Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial para la Población Proveniente de Flujos Migratorios Mixtos, expedido mediante el Acuerdo 001 del 22 de junio de 2022 de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual establece en su "(...) **Artículo 4° Parágrafo Primero**. Plan de Acción (...) que será elaborado a partir de los insumos aportados por los sectores y/o instituciones que conforman la comisión, consolidado y presentado por la Secretaría Técnica. Dicho plan comprenderá las líneas de acción, componentes y las Unidades Técnicas de Apoyo - UTA que se constituyan para su desarrollo".

De acuerdo con lo anterior y con el propósito de realizar el seguimiento de avances en el Plan, para el tercer trimestre se articularon diferentes acciones sectoriales e intersectoriales con las Unidades Técnicas de Apoyo (UTA), "*instancias especializadas encargadas de brindar el soporte técnico y logístico a la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial*" por cada una de las líneas de acción establecidas en el plan de acción, en seis (6) temas:

- ✓ Regularización & Protección Social
- ✓ Integración Sociocultural
- ✓ Integración Socioeconómica
- ✓ Prevención contra la Xenofobia y la Discriminación
- ✓ Convivencia
- ✓ Asistencia humanitaria de emergencias

A continuación, se enunciarán las acciones de seguimiento del Plan de Acción correspondientes al trimestre:

(I) Para este tercer trimestre desde la Secretaria Técnica de la Comisión Intersectorial para la Población Proveniente de Flujos Migratorios Mixtos, se solicitó a cada una de las diecinueve (19) entidades que conforman la Comisión, la información que permitiera consolidar el reporte de avances del segundo trimestre de 2023 del Plan de Acción de la Comisión Intersectorial del Distrito para la Atención e Integración de la Población Proveniente de Flujos Migratorios Mixtos, el cual cuenta con 71 actividades de las cuales 10 son intersectoriales y 61 sectoriales.

(II) El porcentaje de ejecución del Plan de Acción para el trimestre es del 85% a continuación se reportan las cifras generales de acuerdo con las acciones en ejecución reportadas en el plan:

- ✓ **Atenciones efectivas:** 415.583
- ✓ **Orientaciones y referenciones:**190.312
- ✓ **Sensibilizaciones:** 240
- ✓ **Alianzas estratégicas:** 93
- ✓ **Integración a espacios:** 53
- ✓ **Estrategias:** 49
- ✓ **Actualización de sistemas de información:**19
- ✓ **Encuestas:** 587
- ✓ **Articulación intersectorial:**18

(II) Se programó la tercera plenaria de las Unidades Técnicas de Apoyo- UTAS a la que se invitaron las Entidades Distritales y los organismos de la Cooperación Internacional, convocando a un representante de cada entidad, por cada UTA, con fundamento en el parágrafo segundo del artículo 8 del Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población Proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos, en esta plenaria se adelantó el trabajo de identificación de barreras persistentes e hitos de ciudad.

(III) Una vez surtida la tercera plenaria de UTAS y consolidados los avances en el Plan, se realizó la verificación de la versión definitiva de seguimiento de acciones

	<p>del Plan de Acción 2023, como insumo en el reporte de avances de la tercera sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial.</p> <p>(IV) De conformidad a lo establecido en el Decreto 510 de 2021, y de acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo 2° del Art 9 del reglamento Interno “Convocatoria a Sesiones”, se convocó y realizó la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos, sesión en la que se abordaron los avances de ciudad en temas migratorios se destaca la presentación del proceso de la formulación de la Política Pública de Inclusión, Acogida y Desarrollo.</p> <p>Logros alcanzados en la construcción del Plan de Acción en el segundo trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realización de la tercera plenaria con las Unidades Técnicas de Apoyo-UTAS, para las Entidades Distritales, lo que permitió consolidar el avance del segundo trimestre, socializar las acciones adelantadas- consolidación la información para el seguimiento oportuno de los compromisos adquiridos en las sesiones y mesas de trabajo adelantadas con las “Unidades Técnicas de Apoyo” (UTAS). ✓ Seguimiento a la ejecución de avances del Plan de Acción, a través del seguimiento con cada una de las diecinueve (19) entidades que hacen parte de la Comisión Intersectorial para la Población Proveniente de Flujos Migratorios Mixtos, con el objetivo de concretar las acciones, indicadores en el Plan de Acción. Lo anterior se realizó, a través de reuniones individuales con cada una de las entidades que conforman la Comisión Intersectorial. ✓ Articulación con el GIFMM, en la plenaria de Unidades Técnicas de apoyo, se contó con los delegados de organizaciones y cooperantes del GIFMM lo que permitió que de acuerdo con su quehacer se integrarán en cada una de las UTAS, logrando articular las acciones desde cada una de las líneas de trabajo; como también en el avance y seguimiento y verificación de las barreras identificadas junto con las entidades Distritales que conforman cada una de las mesas de las Unidades Técnicas de Apoyo.
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA</p>	<p>De conformidad a las acciones adelantadas por la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la atención e integración de la población proveniente de flujos migratorios mixtos y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial, se lleva a cabo la Tercera Sesión Ordinaria “ Junta de nuevos bogotanos” el día 28 de agosto de 2023 de manera presencial en las instalaciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Aulas Barule, sesión que permitió que todos los integrantes de las entidades distritales con capacidad de toma de decisiones hicieran parte para abordar los avances obtenidos como Ciudad.</p> <p>Para el tercer trimestre se establecieron las siguientes acciones, para avanzar en la implementación y gestión en la Instancia de Coordinación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Dando cumplimiento a una de las acciones intersectoriales del plan de acción de la Comisión Intersectorial, enmarcadas en la Directiva 003 de 2022 de la Alcaldía Mayor, se envía comunicado a las entidades integrantes de la Comisión Intersectorial, con el portafolio de servicios cargado en el portal de oportunidades del distrito. ✓ Se envió la solicitud de reporte de acciones a los miembros de la Comisión Intersectorial del Distrito, para la Atención e Integración de la Población Proveniente de Flujos Migratorios Mixtos, con el objetivo de consolidar los avances desde cada entidad, para adelantar el reporte de seguimiento de acciones, en cumplimiento al Reglamento Interno en el Artículo 4° Parágrafo Primero. Plan de Acción 2023. ✓ Se trabaja en la matriz de consolidación de la información requerida a cada entidad en la que se recopilara la información correspondiente al avance del segundo trimestre en la ejecución del Plan de Acción de la Comisión Intersectorial para la Atención e Integración de la Población Proveniente de Flujos Migratorios Mixtos por cada una de las seis (6) UTAS. ✓ De acuerdo con solicitud de reporte de avance de programa de acciones

de participación ciudadana de la Comisión Intersectorial del Distrito para la Atención e Integración de la Población Proveniente de Flujos Migratorios Mixtos, correspondiente al trimestre comprendido entre el mes de julio a septiembre de 2023, se diligencia el DRIVE requerido y se envió respuesta a la solicitud recibida mediante correo electrónico.

- ✓ Para dar cumplimiento al reporte de evidencias que den cumplimiento a los Acuerdos de Gestión del proyecto 7730 y de acuerdo a la fase de seguimiento respecto de los compromisos gerenciales que se adelantan desde Compromiso 1: Comisión Intersectorial Compromiso se carga la información en el DRIVE dispuesto para el respectivo cargue de la información en el siguiente enlace [COMPROMISO 1 - OneDrive \(sharepoint.com\)](#). 3. SUBICI - MARITZA MOSQUERA - OneDrive (sharepoint.com)
- ✓ Se asiste a reunión convocada con el equipo de asuntos migratorios y GIZ, para revisar la propuesta metodológica de “Sensibilización a funcionarios públicos y contratistas del Distrito, en cumplimiento a la Directiva 003 de 2022, expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá” sobre el proceso de regularización de migrantes en el Marco del Estatuto Temporal de Protección”, de igual forma se adelantan en las mesas de trabajo que permitieran consolidar el cronograma de sensibilizaciones para funcionarios y contratistas en cumplimiento a la Directiva 003 de 2022, expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá
- ✓ Se avanzó en la realización de documentos para la Tercera Sesión Ordinaria " Junta de nuevos bogotanos" las cuales se articulan con la presidenta de la Comisión y oficina de asuntos migratorios de la Alcaldía Mayor.
- ✓ Se avanzó en la realización de documentos para la tercera sesión ordinaria " Junta de nuevos bogotanos" las cuales se articulan con la presidenta de la Comisión y oficina de asuntos migratorios de la Alcaldía Mayor.
- ✓ Se realiza la organización logística en lo referente al préstamo de las Aulas Barule de la Alcaldía Mayor, para el desarrollo de la Tercera Sesión de la Comisión Intersectorial.
- ✓ Se envió a la oficina de Comunicaciones la solicitud de Publicación de documentos que permitan dar cumplimiento con el Decreto 140 de 2021, Resolución 233 de 2018 y la Resolución 753 de 2020 de mantener actualizada la página de transparencia en el espacio creado para la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la atención e integración de la población proveniente de flujos migratorios mixtos en el vínculo correspondiente a las instancias de coordinación.
- ✓ De conformidad a lo establecido en el Decreto 510 de 2021 y de acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo 2° del Art 9 del reglamento Interno “Convocatoria a Sesiones”, el 28 de junio se realizó la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos, para abordar los avances de Ciudad en relación con las acciones proyectadas en la instancia de coordinación.
- ✓ Se asiste a la sesión pre-CONPES D.C de la “Política Pública para la acogida, inclusión y desarrollo de los Nuevos Bogotanos”.
- ✓ Se envían las invitaciones emitidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá al lanzamiento de la “Política Pública para la acogida, inclusión y desarrollo de los Nuevos Bogotanos”.


Logros alcanzados en el funcionamiento de la instancia en el tercer trimestre:

- ✓ De otra parte, desde el Proyecto Integra de USAID como organización de la Cooperación Internacional, se adelanta reunión junto con la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para revisar los detalles que para la realización de un taller de evaluación sistema local, para identificar aspectos de unificación de acciones en el sistema local migratorio con el

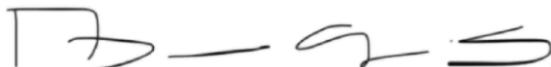
	<p>equipo de las Unidades Técnicas de Apoyo- UTAS que conforman la Comisión Intersectorial.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realización de la Tercera plenaria con las Unidades Técnicas de Apoyo-UTAS, para las Entidades Distritales, lo que permitió consolidar el avance del segundo trimestre, socializar las acciones adelantadas desde cada entidad por cada línea de trabajo, articular el desarrollo de las acciones intersectoriales, avanzar en la identificación de barreras. ✓ En la plenaria de Unidades Técnicas de Apoyo- UTAS y con el liderazgo de USAID, se aplicó el taller de evaluación sistema local migratorio., para identificar aspectos que permitan tanto la unificación como la consolidación de accione, que fortalezcan el sistema local para dar respuesta a la demanda de necesidades de los nuevos bogotanos. ✓ Realización de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos, De conformidad a lo establecido en el Decreto 510 de 2021 y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 233 de 2018 y la Resolución 753 de 2020 ✓ En la Tercera Sesión de la de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población Proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos, se presentaron los resultados del nivel de madurez en el desarrollo del Sistema Local Migratorio para la ciudad de Bogotá D.C, el cuál fue aplicado en conjunto con las Unidades Técnicas de Apoyo de la Comisión Intersectorial con el objetivo de trabajar para afrontar una serie de retos en relación con las acciones a implementar, de cara a la atención e integración de la población migrante internacional con una visión a largo plazo. ✓ Planificación y realización de los talleres de fortalecimiento de capacidades de los funcionarios y contratistas del Distrito capital con el acompañamiento de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit GIZ y RESCUE, para dar cumplimiento a los procesos de "Sensibilización en asuntos migratorios, en el marco del Estatuto Temporal de Protección, en cumplimiento a la Directiva 003 de 2022, expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá" dirigida a las Alcaldías Locales, grupos de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, funcionarios de las casas de justicia y equipos de la Secretaría Distrital de Integración Social en torno a la sensibilización de funcionarios y contratistas proyecto 7730 y 7749 de Respuesta Social de la SDIS y equipo del Centro de Apoyo Nutricional. ✓ Armonización de los sistemas de información e instrumentos de caracterización de la población migrante de las entidades distritales, para garantizar el acceso de la población migrante a la oferta de servicios. DIECINUEVE (19) ENTIDADES DISTRIALES CON SISTEMAS DE INFORMACIÓN ARMONIZADOS ✓ Consolidación de la oferta distrital dirigida a la población migrante a través del portafolio de servicios del Distrito, el cuál fue publicado en la página de la Alcaldía Mayor, a través del portal de oportunidades para la población migrante https://bogota.gov.co/mi-ciudad/integracion-social/conoce-los-servicios-del-distrito-para-migrantes-que-viven-en-bogota ✓ Aportes para la formulación de la Política Pública de acogida, inclusión y desarrollo para las/los/ "nuevos bogotanos", política la cuál fue lanzada por nuestra alcaldesa, en la cual todos los sectores de la administración tienen productos a cargos y respaldados con presupuesto. ✓ Articulación con Migración Colombia y entidades distritales para la realización de las Jornadas masivas de entrega de PPT y atención a los
--	--

	<p>nuevos bogotanos/as en el Palacio de los Deportes</p> <p>Gestión Documental:</p> <p>Se publican los documentos de funcionamiento de la instancia, para dar cumplimiento en el Decreto 140 de 2021, Resolución 233 de 2018 y la Resolución 753 de 2020 de mantener actualizada la página de transparencia de la Secretaría Distrital de Integración Social, en el espacio creado para la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la atención e integración de la población proveniente de flujos migratorios mixtos, donde reposan los documentos correspondientes al desarrollo de la instancia, en la siguiente ruta:</p> <p>En página de transparencia – Instancias de Coordinación- Información correspondiente a actas, informes de gestión, plan de trabajo y actas de toma de decisiones, a través del siguiente enlace: https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/116-otras-noticias/5133-instancias-de-coordinacion</p>
--	--

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AA	Icono	Decisiones	Seguimiento
28 de agosto de 2023		<p>(I) Avanzar en reporte de avances y seguimiento al Plan de Acción</p> <p>(II) Definir la ruta de empalme con la nueva administración que permita dar a conocer los avances de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos para la vigencia 2023.</p>	<p>Una vez realizado el balance del segundo trimestre por parte de los integrantes de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población Proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos, se deberán tener en cuenta las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Consolidar los avances del Plan de Acción reportados por cada entidad. ✓ Programar la plenaria de UTAS que permitan reflejar las acciones adelantadas. ✓ Definir metodología y ruta de empalme con la nueva administración ✓ Convocar a la cuarta sesión ordinaria de acuerdo con el cronograma previsto.
	<p>Síntesis: Metodología para la ruta de empalme de la Comisión con la nueva administración.</p>		

Firma de quien preside la instancia:

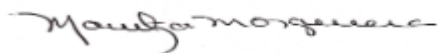


Nombre: Margarita Barraquer Sourdis

Cargo: Secretaria de Despacho

Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Nombre: Maritza del Carmen Mosquera Palacios

Cargo: Subdirectora de Identificación, Caracterización e Integración

Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó: Derly Emilce Vargas Sosa- Abogada contratista- Comisión Intersectorial

Revisó: Julián Rodríguez – Asesor– Despacho

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
 Secretaría Distrital de Integración Social
 Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co



**ANEXO 001
NOTA ACLARATORIA**

MARGARITA BARRAQUER, Secretaria de Integración Social, quien ostenta la calidad de Presidenta y **MARITZA MOSQUERA PALACIOS**, Subdirectora de Identificación, Caracterización e Integración, quien ostenta la calidad de Secretaria Técnica de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población Proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos, de conformidad a lo establecido en el Decreto 510 de 2021.

CERTIFICAN:

Que de acuerdo con el documento **INFORME DE GESTIÓN**, publicado en la página de transparencia de la entidad, en concordancia con lo indicado en el Artículo 12 de la Resolución 233 de 2018, nos permitimos dar un alcance al mismo, de la siguiente manera:

PRIMERO: La fecha del informe corresponde al tercer trimestre 2023, comprendido entre julio a septiembre del año 2023.

SEGUNDO: La fecha de la firma del informe, por parte de la Presidenta y Secretaria Técnica se da a los (10) diez días del mes de octubre de 2022.

Lo anterior para los fines pertinentes que permita dar un alcance al documento cargado y publicado en la página de transparencia de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 233 de 2018 y la Resolución 753 de 2020, de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la atención e integración de la población proveniente de flujos migratorios mixtos en el vínculo correspondiente a las instancias de coordinación, donde se publica la gestión y las decisiones.

En constancia de lo anterior se firma a los diez (10) días del mes de noviembre del año 2023.

Firma de quien preside la instancia:

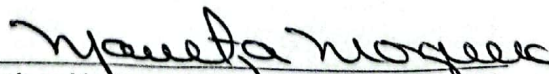


Nombre: Margarita Barraquer Sourdis

Cargo: Secretaria de Despacho

Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Nombre: Maritza del Carmen Mosquera Palacios

Cargo: Subdirectora de Identificación, Caracterización e Integración

Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó: Derly Emilce Vargas Sosa- Abogada contratista- Comisión Intersectorial
Revisó: Julián Rodríguez – Asesor– Despacho

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

